



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 5
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LORENA ARGENIS ERIRA SALAZAR	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1126446560
NUMERO CONTRATO:	3481	AÑO CONTRATO:	2025
FECHA DE INICIO:	28/07/2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31/12/2025
OBJETO DEL CONTRATO			
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para adelantar desde el componente jurídico en la etapa administrativa y/o judicial, gestionando, orientando, revisando y/o representando judicialmente a los grupos étnicos en el marco de los procesos de restitución de derechos étnico - territoriales que se adelantan en la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en el marco de los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia.			
NÚMERO DE PAGO	5	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	JHON JAIME POSADA GÓMEZ
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL		
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE ASUNTOS ÉTNICOS		
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA		

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Adelantar la implementación de la estrategia de divulgación y socialización conforme a los lineamientos de la Dirección de Asuntos Étnicos y el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
2	Elaborar en articulación con el equipo étnico de la Dirección Territorial, estudios preliminares, medidas cautelares, informes de caracterización de afectaciones territoriales y formular demandas de solicitudes de restitución étnico-territoriales de los casos que estén a cargo de la Dirección Territorial, en los términos establecidos en el Plan de Acción Étnico en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en el marco de lo establecido en el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Realicé los ajustes correspondientes de la demanda de afectaciones territoriales del Resguardo Indígena Andabú. Realicé la gestión del evento de cierre de afectaciones territoriales del Resguardo Indígena Andabú. Realicé avances en el componente jurídico de las afectaciones territoriales del Resguardo Nusidó.	<u>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LORENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 2</u> 2.1 DEMANDA RI ANDABÚ 2.2 GESTION EVENTO ASAMBLEA DE CIERRE ANDABÚ 2.3 IC RESGUARDO INDIGENA NUSIDÓ
3	Orientar a la Dirección Territorial en la fundamentación jurídica,	Apoyé en la recolección de información para la subsanación de	<u>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112</u>



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

PÁGINA 2 DE 5

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-FO-15

**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	formulación y seguimiento de las demandas y/o actuaciones judiciales, medidas cautelares en el marco de lo ordenado por el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011 y demás preceptos legales pertinentes.	la demanda del Resguardo Indígena Valle de Pérdidas.	6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 3 3.1-1202522301108091_Oficio Gobernador V-Pérdidas
4	Orientar y apoyar a la Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, en la representación judicial, el estudio y el análisis de estrategias de impulso procesal en los casos judiciales que le sean asignados en el marco del Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
5	Proyectar y apoyar en la respuesta a requerimientos judiciales, elaboración y revisión de actos administrativos, informes, comunicaciones o respuesta a peticiones, quejas y/o reclamos, dentro de los casos que sean de conocimiento de la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, que se requieran en cumplimiento de sus funciones.	<p>Apoyé en la recolección de información para la subsanación de la demanda del Resguardo Indígena Valle de Pérdidas.</p> <p>Realicé la proyección y ajustes para la aprobación del Acto administrativo de adopción del IC de Andabú.</p> <p>Realicé la comunicación al gobernador de la Adopción del IC al gobernador del Resguardo Indígena Andabú.</p> <p>Realicé la proyección y ajustes del Acto administrativo de Inscripción en el RTDAF de Andabú.</p> <p>Realicé la proyección de la Constancia de inscripción en el RTDAF de Andabú.</p> <p>Realicé la proyección de la representación judicial para el caso del Resguardo Indígena Andabú.</p> <p>Realicé solicitud de apoyo para conseguir datos de contactos de ocupantes.</p> <p>Realicé la solicitud a la Notaria de Frontino dentro del proceso de afectaciones territoriales de Nusidó.</p> <p>Realicé la solicitud al Juzgado Promiscuo municipal de Frontino dentro del proceso de afectaciones territoriales de Nusidó.</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 5</p> <p>5.1-1202522301108091_Oficio Gobernador V-Pérdidas</p> <p>5.2 RGE 0893 de 11 de nov de 2025 Adopción IC Andabú</p> <p>5.3 COMUNICACION ADOPCION IC ANDABÚ AL GOBERNADOR</p> <p>5.4 Rev 1 SM_AA DE INSCRIPCION EN EL RTDAF RI ANDABÚ</p> <p>5.5 Constancia de inscripción en el RTDAF RI ANDABÚ</p> <p>5.6 SOLICITUD DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL RI ANDABU</p> <p>5.7 Solicitud información de ocupantes RI Andabú</p> <p>5.8 Solicitud Notaria Frontino</p> <p>5.9 Oficio solicitud Juzgado Promiscuo</p>



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

PÁGINA 3 DE 5

CÓDIGO: GC-FO-15

VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
6	Monitorear, sistematizar y reportar el avance en la etapa administrativa y/o judicial realizando acciones requeridas para el impulso procesal en el trámite de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas.	Participé en la reunión de Seguimiento de las metas DAE 2025.	
7	Adelantar jurídicamente la gestión étnica desde el enfoque diferencial e interseccional (étnico-racial, género, generación, familia, mujer rural y/o condición socioeconómica).	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
8	Asistir a las reuniones internas y/o externas a las que sea delegado o convocado, por Dirección Territorial en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos, para los fines del presente contrato.	Participé en la reunión de Seguimiento de las metas DAE 2025.	\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 8 8.1 REUNIÓN SEGUIMIENTO DAE
9	Realizar la gestión de la conformación de expedientes físicos y digitales en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (STARDAF) - Módulo Étnico, de los casos étnicos asignados a la Dirección Territorial, en articulación con la Dirección de Asuntos Étnicos.	Realicé el cargue de información en el sistema de registro relacionada con el caso del Resguardo Indígena Andabú.	\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 9 9.1 Cargue en el sistema de registro
10	Prestar apoyo en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en los Decretos Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	No se desarrollaron actividades en este periodo.	N/A
11	Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas, herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.	Realicé el cargue de información en el sistema de registro relacionada con el caso del Resguardo Indígena Andabú.	\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 11 11.1 Cargue en el sistema de registro



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 5
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
12	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en cumplimiento de las obligaciones contractuales	<p>Realicé el correspondiente informe de comisión de la actividad asamblea de cierre del informe de caracterización del Resguardo Andabú realizado en el municipio de Urrao.</p> <p>Realicé el proceso de legalización del evento asamblea de cierre del informe de caracterización del Resguardo Andabú realizado en el municipio de Urrao.</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 12</p> <p>12.1 Comisión Urrao 1 - 2 de noviembre 2025\13659</p> <p>12.2 LEGALIZACION DE EVENTO ASAMBLEA DE CIERRE ANDABÚ</p>
13	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	<p>Participé en los diferentes espacios de capacitación y actividades virtuales programadas en el mes de noviembre de 2025.</p> <p>Participo en la reunión de Seguimiento de las metas DAE 2025.</p> <p>Participo en la reunión de revisión de circular de cierre vigencia 2025.</p>	<p>\\192.168.109.221\direccion de asuntos etnicos\2025\3481 2025 CC 112 6446560 ERIRA SALAZAR LOR ENA ARGENIS\PAGO 5\SOPORTES\OBLIGACION 13</p> <p>13.1 Reuniones y capacitaciones noviembre 2025</p> <p>13.2 REUNIÓN SEGUIMIENTO DAE</p> <p>13.3 REUNION CIRCULAR FIN DE AÑO</p>

*inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaria General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

*inserte tantas filas como informes tenga el contrato, tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1	SI
2	SI
3	SI
4	SI

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 5 DE 5
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública Reservada Clasificada

Fecha de aprobación: 10/05/2024

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL


 FIRMA DEL CONTRATISTA


Visto bueno 

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.



JHON JAIME POSADA GÓMEZ
Cargo. Director Territorial Antioquia
SUPERVISOR

***NOMBRE SUPERVISOR**
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida